

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

C) OTROS ASUNTOS

Institut Valencià de Finances

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, del director general del Institut Valencià de Finances (IVF), por la que se ordena la publicación de la nueva relación de puestos de trabajo del IVF, aprobada por el Consejo General del IVF en la sesión celebrada el 11 de mayo de 2022. [2023/1094]

Advertido error en las funciones asignadas al puesto TE18 de la resolución arriba referenciada publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* 9531, de fecha 10 de febrero de 2023, se procede a corregirlo:

Donde dice:

«Identificar, asesorar, alertar, monitorear y reportar los riesgos de cumplimiento en el IVF y las establecidas en el artículo 35 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.»

Debe decir:

«Identificar, asesorar, alertar, monitorear y reportar los riesgos de cumplimiento en el IVF y las establecidas en el artículo 35 del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.»

València, 11 de octubre de 2024

Enrique Montes Estellés
Director general